

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1 2 9 0 /

CONCON, 26 JUN 2019

**LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :
VISTOS**

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 1078 de fecha 11.06.19 de DIDECO , Certificado de Disponibilidad N° 214 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. **AUTORIZASE CONTRATO** en calidad de Honorarios por el día 03 de julio de 2019 a D. **RICARDO RODRIGO ROJAS DIAZ**, RUT N° [REDACTED]. Los Honorarios ascienden a la suma de \$ 55.556 impuesto incluido, para participar como EXPOSITOR 4° FORO JUVENIL HABILIDADES PARA LA VIDA

2.- Para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio el informe certificado por su contraparte técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

3. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 **“PROGRAMA SOCIALES SUB PROGRAMA PREVIENE APOORTE MUNICIPAL”**

5.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- CONTABILIDAD
- DIDECO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3